



14. Admitido pendiente requisitos documentación

Apreciado / a, **[Nombre del candidato/a]**:

Nos complace informarte de que hemos revisado la documentación que has subido en el gestor documental hasta el momento y que todavía no has completado toda la documentación con los [requisitos formales](#) necesarios.

Aunque tienes plaza para cursar el máster en **[Nombre del programa]** durante el curso **[Curs Acadèmic]**, no podràs matricularte hasta que no nos acredites la documentación de acceso con los [requisitos formales](#) exigidos que te hemos indicado en el [gestor documental](#).

En cuanto dispongas de este/os documento/s, será necesario que lo/s subas nuevamente. Lo podràs hacer hasta el último día de matrícula correspondiente a tu fase de preinscripción. Podràs consultar esta fecha así como la evolución del cumplimiento de estos requisitos en el mismo gestor documental:

The screenshot shows the GesDoc interface for the 'Sistemas y Tecnologías de Conversión de Energía/Energy Conversion Systems and Technologies (2019) - (2023-24) - MASTER' program. The status is 'Admitido/a Acad 21/09/2023'. Key dates include 'Fecha máxima de consulta: 30/04/2024', 'Fecha máxima de modificación: 29/09/2023', and 'Fecha de matrícula: 26/09/2023'. The current phase is 'Fase: 4. Reserva de plaza: No generada'. Navigation buttons include 'Admitido/a Téc'n 19/09/2023', 'Abierto', 'Observaciones internas', 'Admitido/a Acad 21/09/2023', 'Intercambio de observaciones', 'Enviar correo-e', and 'Carta admisión'.

Recuerda que, para poder formalizar la matrícula del máster, deberàs enviarnos por correo postal los originales de las copias compulsadas o presentarnos presencialmente los documentos originales y copias de estos.

Una vez recibamos la documentación y comprobemos que esta es correcta, cambiaremos el estado de tu solicitud de [Admitido pendiente requisitos documentación](#) a [Acceso a Matrícula](#) y te enviaremos un correo electrónico con toda la información necesaria para que puedas formalizarla en el plazo establecido.

Podràs visualizar el cambio de estado de tu solicitud de preinscripción en el [gestor documental](#).

En cualquier caso, si no puedes aportar la documentación indicada con los requisitos formales exigidos, puedes optar a la matrícula condicionada. Para hacerlo, será necesario que firmes esta [declaración de compromiso](#), que la subas a tu gestor documental en el apartado correspondiente y que nos lo comuniques. Esta condicionalidad se mantendrá hasta el día 30 de abril de 2026 como máximo, fecha en que tendrás que haber completado la documentación con los requisitos formales necesarios. En caso contrario, te anularemos la matrícula sin derecho a la devolución de los importes abonados y quedaràs deudor/a de los importes pendientes.

En caso de que no optes por ninguna de las opciones anteriores tu estado pasará a ser *Excluido/ a técnicamente por falta de la documentación requerida dentro del plazo establecido* porque entendemos que desistes de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Si continuaras estando interesado/ a en cursar este máster o cualquier otro, en caso de que queden plazas vacantes, deberías volver a formalizar la preinscripción con el pago de la tasa correspondiente. Consulta el [calendario](#).

Para cualquier consulta o aclaración, puedes ponerte en contacto con nosotros.

Saludos cordiales,



[Secretaria de Centro / Campus]
Universidad Rovira i Virgili